



DECRETO ALCALDICIO N° 3738/

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 01 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2836 de fecha 10.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el proyecto "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)", para ello el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) ingresó al Municipio la suma de \$ 3.899.142, para poder llevar a cabo dicho proyecto. De acuerdo a informes financieros y que fueron recepcionados conforme por el SENADIS, se efectuó un gasto total de \$ 3.787.142, por lo que queda un saldo a favor de \$ 112.000. Por lo antes expuesto solicita autorizar devolución de dicho monto.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 112.000, correspondiente a saldo del "PROYECTO TALLER DE BOCCIAS", Fondo Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

GIRESE Cheque a nombre de "SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS), RUT N° 72.576.700-5.

IMPUTESE ala Cuenta N° 114.05.15.165 "Proyecto Taller de Boccias, Fondos Externos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avo.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo.